



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 24-22/2010.-

Montevideo, 11 de agosto de 2010.-

**CATÁLOGO PRESTACIONES
ORTOPROTÉSICAS**

DIR.TÉC.PREST./325

**Inclusión de armazón deportivo
para lentes de beneficiarios del
DEMEQUI.-**

VISTO: la propuesta presentada para actualizar el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas, incorporando Armazón Deportivo para lentes de beneficiarios del DEMEQUI;

RESULTANDO: lo establecido en la R.D. N° 33-10/2002, de 02.10.2002, en su artículo 3°) que regula los criterios a aplicar para la actualización del Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas;

CONSIDERANDO: I) que la referida incorporación permitirá que los niños puedan realizar actividades físicas curriculares e interactuar con otros niños, teniendo la adecuada protección contra accidentes ya que por su baja visión deben de contar con lentes para practicar todo tipo de deportes;

II) que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Prestaciones Ortoprotésicas, la incorporación de esta prótesis se adecua a los intereses de la Administración;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) APRUÉBASE LA INCLUSIÓN DE ARMAZÓN DEPORTIVA PARA LENTES (CÓDIGO 8.8.7) PARA BENEFICIARIOS DEL DEMEQUI EN LA VERSIÓN 5.0 (DICIEMBRE/2008) DEL CATÁLOGO DE PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS.-
- 2°) COMUNÍQUESE A GERENCIA FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

ERNESTO MURRO
Presidente

/mtm